

Anuncio de apertura de información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle en la Subzona 29 del Sector URP-AN-2 Nueva Andalucía J-K-L.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de abril de 2019 acordó, en el punto 6.2.2.-, APROBAR INICIALMENTE el Estudio de Detalle en la Subzona 29 del Sector URP-AN-2 Nueva Andalucía J-K-L. (Exp. Municipal ED-2017PLN00446).

En cumplimiento de lo dispuesto en el citado acuerdo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 32.1.2ª y 39 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, se publica el presente anuncio, al objeto de que durante el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, el mencionado expediente pueda ser consultado y examinado por cualquier persona que se pueda considerar afectada, la cual podrá plantear las alegaciones que estime oportunas, hallándose el citado expediente a disposición del público en las Dependencias de Urbanismo, en C/ Alonso de Bazán, nº 1-3ª planta, en horario de 10 a 13:00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento, informando que este acuerdo, dado su carácter de trámite no finalizador de la vía administrativa, no es susceptible de recurso; sin perjuicio del derecho a formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Marbella, a 11 de abril de dos mil diecinueve

La Alcaldesa

Fdo.: Mª Ángeles Muñoz Uriol